

	No. Radicado	08SE2018744100100004497
	Fecha	2018-12-27 08:44:15 am
Remitente	Sede	D. T. HUILA
	Depen	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario	SEÑORES ALIANZA TEMPORALES SAS	
Anexos	0	Folios 1
		
COR08SE2018744100100004497		

Neiva, diciembre 27 de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado 7141001-

Señores
ALIANZA TEMPORALES SAS
Representante legal o quien haga sus veces
Carrera 34 No 4-29/33
Bogotá DC

ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA – Resolución No 522 de 2018

Investigado ALIANZA TEMPORALES SAS

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar a los señores **ALIANZA TEMPORALES SAS**, ya que de acuerdo al reporte de la Guía No. YG208815523CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la citación para la notificación personal, por la causal “NO RESIDE”, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido de la Resolución No 522 de octubre 31 de 2018, expedida en dos (2) folios útiles, proferida por la dirección Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo.

La presente notificación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de hoy VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE del año 2018 hasta el día CUATRO (4) DE ENERO del año 2019. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día OCHO (8) de ENERO del año dos mil diecinueve (2019) a las 5:30 p.m.

Anexo Resolución No 522 de octubre 31 de 2018



OLGA LUCIA RIASCOS S

Técnico Administrativo Grupo Riesgos Laborales